



CUT: 169360

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 274 -2017-ANA

Lima, 08 NOV. 2017

VISTA:

La carta GG-C-118-17, recepcionada el 17 de octubre de 2017, suscrita por el Gerente General de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía; y, el Informe N°076-2017-ANA-DGCCI-ACINT, de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 997, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, a través del cual se crea la Autoridad Nacional del Agua, como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, y modificado por Decreto Supremo N°012-2016-MINAGRI, señala que la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional (DGCCI) tiene entre sus funciones, organizar y conducir las acciones vinculadas a la gestión del conocimiento, cultura del agua y comunicación que promueva la gestión integrada de los recursos hídricos;

Que, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía ha organizado el evento denominado IX Simposium del Agua "Tiempo de cambios en la gobernanza del agua", el cual se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en el auditorio principal de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) ubicado en la ciudad de Lima;

Que, el evento en mención tiene como objetivos difundir conocimientos vinculados al diagnóstico, proyecciones y planificación sobre el uso del agua; así como analizar el contexto institucional, climático y de reconstrucción bajo el cual se planificará la gestión del agua y la infraestructura hidráulica en los próximos años;

Que, mediante la carta del visto, el Gerente General de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía solicitó a la Jefatura de esta entidad la oficialización del evento precitado, así como la autorización para el uso del logotipo de la institución en el material de difusión del simposium;

Que, en consecuencia, toda vez que el IX Simposium del Agua "Tiempo de cambios en la gobernanza del agua", contribuirá a mejorar la difusión de los conocimientos vinculados al manejo del recurso hídrico y reunirá a expertos del sector público y privado para intercambiar experiencias, resulta viable que la Autoridad Nacional del Agua oficialice el evento en mención a través de la



expedición de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, estando a lo anterior y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, y la Secretaría General; y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el evento denominado IX Simposium del Agua "Tiempo de cambios en la gobernanza del agua", organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en el auditorio principal de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) ubicado en la ciudad de Lima.

Artículo 2°.- Autorizar el uso del logo de la Autoridad Nacional del Agua en los documentos de difusión del evento citado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- La presente resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

